



NOTAS DE ORIENTACIÓN SOBRE POLÍTICA COMERCIAL

APOYO DE LA FAO A LAS NEGOCIACIONES DE LA OMC EN LA 13.ª CONFERENCIA MINISTERIAL

TENDENCIAS EN LA INCLUSIÓN DE DISPOSICIONES AMBIENTALES RELACIONADAS CON LOS SECTORES AGRÍCOLA, PESQUERO Y FORESTAL EN LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

MENSAJES
PRINCIPALES

- El comercio puede tener repercusiones tanto positivas como negativas sobre el medio ambiente. A este respecto, en los últimos años los países han centrado su atención en cómo equilibrar los objetivos relacionados con el medio ambiente y la liberalización del comercio.
- Desde la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995, los acuerdos comerciales regionales (ACR) se han convertido en una opción habitual para seguir liberalizando el comercio, y su número ha aumentado considerablemente. Los ACR también se han ampliado rápidamente en lo que respecta a su cobertura reglamentaria y han evolucionado pasando a hacer referencia directa al desarrollo sostenible y a incluir disposiciones que vinculan el medio ambiente con los sectores agrícola, pesquero y forestal.
- Aunque la tendencia a incluir disposiciones ambientales relacionadas con la agricultura, la pesca y la actividad forestal en los ACR ha experimentado algunas variaciones desde 1995, el número promedio de tales disposiciones por acuerdo ha aumentado de forma constante.
- Las disposiciones ambientales relacionadas con los sectores agrícola, pesquero y forestal pueden ayudar a mitigar los efectos ambientales del crecimiento de la producción inducido por el comercio, y de hecho existen datos que demuestran que se ha producido una reducción considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la agricultura en los países que tienen acuerdos comerciales regionales que incluyen un mayor número de estas disposiciones.

Autores: Cosimo Avesani, Edona Dervisholli y José Solórzano.

El comercio y el medio ambiente

La relación entre el comercio y el medio ambiente es compleja. El comercio puede mejorar la distribución de la producción entre países, contribuyendo a un uso más eficiente de los recursos naturales. Asimismo, la apertura de los mercados puede mejorar el acceso a nuevas tecnologías que hagan más rentables los procesos de producción nacionales y reduzcan el uso de insumos y otras sustancias perjudiciales para el medio ambiente.

Sin embargo, el crecimiento económico causado por la expansión del comercio puede tener un efecto directo en el medio ambiente al aumentar la contaminación y contribuir a la degradación de los recursos naturales. En algunos países, la liberalización del comercio también puede dar lugar a la especialización en actividades muy contaminantes, especialmente cuando las políticas ambientales no son estrictas.

En los últimos años se ha producido un cambio significativo en la forma de enfocar las políticas comerciales, de modo que los países han pasado a centrar su interés en equilibrar el desarrollo sostenible y la liberalización del mercado para garantizar que las políticas comerciales y la protección del medio ambiente sean coherentes y se apoyen mutuamente.

Disposiciones ambientales en los acuerdos comerciales regionales (ACR)

Desde la creación de la OMC en 1995, los acuerdos comerciales regionales se han convertido en una opción habitual para liberalizar el comercio. El número de ACR notificados a la OMC ha aumentado considerablemente, pasando de unos 50 en la década de 1990 a los 360 actualmente en vigor. Aunque el objetivo inicial de los ACR era fomentar el comercio y mejorar la cooperación, en tiempos más recientes su utilización se ha centrado

en promover una integración “más profunda” mediante la incorporación de una gama más amplia de esferas normativas. En este sentido, los ACR se han ampliado rápidamente en lo que respecta a su cobertura reglamentaria y han evolucionado pasando a hacer referencia directa al desarrollo sostenible y a incluir disposiciones ambientales.

Los países incluyen disposiciones ambientales en sus ACR con el fin de alcanzar múltiples objetivos, tales como promover el desarrollo sostenible, apoyar la agenda ambiental internacional y mejorar la cooperación en materia de medidas relacionadas con el medio ambiente.

La evolución de las disposiciones ambientales vinculadas a los sectores agrícola, pesquero y forestal

Además de producirse un crecimiento significativo de las disposiciones ambientales en los ACR desde 1995, también ha aumentado el número de disposiciones relacionadas con el medio ambiente que muestran una clara vinculación con los sectores agrícola, pesquero y forestal.

El número total de estas disposiciones incluidas en los 318 ACR activos notificados a la OMC que entraron en vigor entre 1995 y 2022 pasó de solo 30 a 5 807. Si bien la tendencia a la inclusión —en términos absolutos— experimentó variaciones significativas cada año, el número promedio de disposiciones ambientales por ACR aumentó constantemente, pasando de 8 en 1995-2001 a 28 en 2019-2022 (Figura 1).

No obstante, el análisis del número de disposiciones por país indica que los países de ingresos altos suelen tener un mayor número de disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal que los

países de ingresos medianos y bajos. En concreto, como se ilustra en la Figura 2, parece existir una correlación positiva entre el producto interno bruto (PIB) por cápita y el número total de estas disposiciones en cada país.

Los resultados ambientales

Según una serie de estudios, varios ACR que incluyen disposiciones ambientales han generado resultados positivos, como el refuerzo de las leyes y reglamentos ambientales; la introducción de nuevos acuerdos institucionales; el fomento de la cooperación para mejorar la legislación ambiental y su aplicación; la promoción de la creación de capacidad ambiental en los países en desarrollo; la mejora de la concienciación respecto a cuestiones ambientales y la influencia ejercida en los países para lograr su adhesión a acuerdos ambientales multilaterales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (OCDE, 2023).

Las disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal también pueden ayudar a mitigar los efectos ambientales del crecimiento de la producción inducido por el comercio, y a este respecto se ha constatado que se han reducido considerablemente las emisiones de GEI relacionadas con la agricultura en los países que suscriben ACR con un mayor número de estas disposiciones con sus socios comerciales pertinentes.

No obstante, aún está por confirmar si la inclusión de estas disposiciones en los ACR constituye el medio adecuado para mejorar y ampliar el alcance de las distintas prácticas ambientales a nivel mundial, ya que los ACR también podrían crear enfoques asimétricos con respecto a los compromisos relacionados con el medio ambiente. Esta asimetría contribuiría al fenómeno conocido como “plato de espaguetis”, que

implica que los países se enfrentan a complejos desafíos a la hora de gestionar diversos niveles de compromisos ambientales y acuerdos institucionales.

Medidas para abordar los principales desafíos:

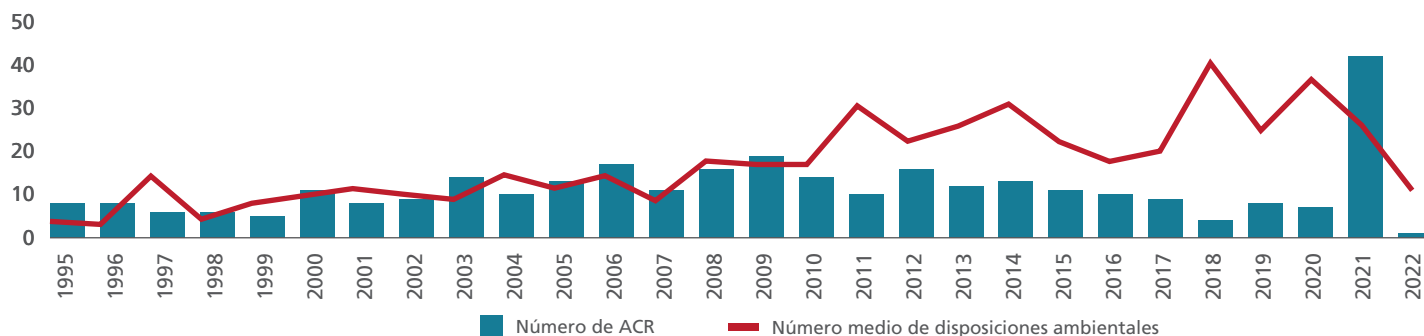
- ▶ Llevar a cabo y promover más investigaciones y estudios sobre cuáles son las repercusiones que los ACR con disposiciones ambientales relativas a los sectores agrícola, pesquero y forestal tienen en el medio ambiente, a fin de orientar la formulación de futuros acuerdos que aborden los desafíos relacionados tanto con el sector agrícola como con otros ámbitos.
- ▶ Aumentar la cooperación a nivel internacional para promover y apoyar el fomento de la capacidad en cuestiones ambientales relacionadas con el comercio.
- ▶ Mantener debates en materia de políticas sobre disposiciones ambientales vinculadas a los sectores agrícola, pesquero y forestal, por medio de procesos multilaterales a fin de evitar la creación de enfoques asimétricos respecto a los compromisos relativos al medio ambiente contraídos en los ACR, y apoyar la creación de normas compartidas para aumentar los beneficios ambientales mutuos.

La presente nota informativa se basa en el documento: FAO. *De próxima publicación. Ag-ERPs database: a novel repository of environment-related provisions for agriculture, fisheries, and forestry in Regional Trade Agreements*. Roma.

Referencias

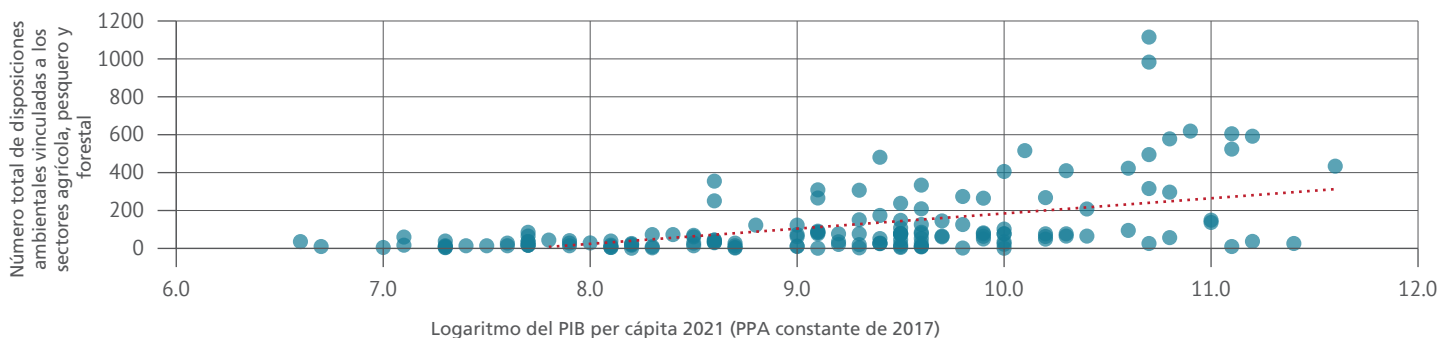
OCDE. 2023. OECD work on Regional Trade Agreements and the environment. OECD Publishing. París. https://issuu.com/oecd.publishing/docs/rtas_pp_web-2

Figura 1: Número de ACR y número promedio de disposiciones ambientales vinculadas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal por ACR (por año), 1995-2022



Fuente: FAO. De próxima publicación. *Ag-ERPs database: a novel repository of environment-related provisions for agriculture, fisheries, and forestry in Regional Trade Agreements*. Roma.

Figura 2: Relación entre el número total de disposiciones ambientales de cada país relativas a la agricultura, la pesca y la actividad forestal y el PIB per cápita



Fuente: FAO. De próxima publicación. *Ag-ERPs database: a novel repository of environment-related provisions for agriculture, fisheries, and forestry in Regional Trade Agreements*. Roma.

Cita requerida: Avesani, C., Dervisholli, E. y Solórzano, J. 2024. *Tendencias en la inclusión de disposiciones ambientales relacionadas con los sectores agrícola, pesquero y forestal en los acuerdos comerciales regionales*. Notas de orientación sobre política comercial, n.º 54. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc9064es>

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.



Algunos derechos reservados. Este obra está bajo una licencia de CC BY-NC-SA 3.0 IGO

División de Mercados y Comercio
Desarrollo económico y social
Markets-trade@fao.org
www.fao.org/markets-and-trade/es
**Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura**
Roma, Italia